



Resolución de Decanato **401 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. 274/26 - DECLARAR DESIERTO la Contratación Directa por monto N° 04/26 Adquisición de producto de panadería para el servicio de merendero que brinda el centro de estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud.

De: Salud - Dpto. Compras



Salta,
10/08/2026

VISTO la Resolución D-312/2026, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el cual se tramitó el llamado a Contratación para la adquisición de producto de panadería para el servicio de merendero que brinda el centro de estudiantes a los alumnos de las carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que se confeccionó los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y se realizó las correspondientes publicaciones en la Página Web de la Facultad y en la Oficina Nacional de Contrataciones - Comprar, y se cursó invitación a distintas empresas del medio a fin de poder participar en el llamado a contratación.

Que en el día de apertura de ofertas no se presentaron oferentes en la convocatoria.

Que la Unidad Operativa de Compra, aconseja declarar desierto la presente Contratación Directa por monto N° 04/26 por falta de presentación de ofertas.

Que la señora Decana toma conocimiento y autoriza la prosecución del trámite correspondiente.

Que en virtud a las presentes actuaciones, corresponde declarar desierto el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO** de conformidad a las disposiciones vigentes, Decretos 1023/01 - 1030/16, y Resolución -CS- N.º 161/20; y



Resolución de Decanato **401 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. 274/26 - DECLARAR DESIERTO la Contratación Directa por monto N° 04/26 Adquisición de producto de panadería para el servicio de merendero que brinda el centro de estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud.

De: Salud - Dpto. Compras



Salta,
10/08/2026

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

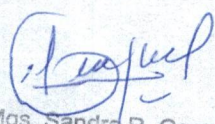
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: DECLARAR DESIERTO la Contratación Directa por monto N° 04/26 Adquisición de producto de panadería para el servicio de merendero que brinda el centro de estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud.

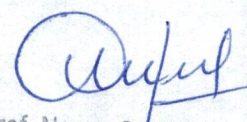
ARTÍCULO 2º: DESAFECTAR la suma de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 3.810.000,00) afectado preventivamente en la presente contratación en el Inciso 2 Bienes de Consumo; del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

cg/dt


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa